

## **COMUNICADO**

El CPTRT organización de derechos humanos con una larga trayectoria en la protección de los derechos de las personas privadas de libertad (27 años) se manifiesta de manera categórica este día demandando que la Fiscalía Especial de Derechos Humanos haga una inspección a la Penitenciaría de Morocelí para constatar la alimentación que están recibiendo los privados de libertad en cuanto a la recomendación emitida por la CIDH en la visita IN LOCO realizada al Estado de Honduras en el 2019.

Es necesario que las autoridades responsables tanto del cuidado como de la vigilancia de los internos consideren el apoyo de los familiares para subsanar en este momento las carencias existentes en relación al tema arriba mencionado.

Para nosotros como organizaciones de derechos humanos resulta inadmisibles que nuestros compatriotas confinados en Morocelí no puedan satisfacer el sagrado derecho a la alimentación mientras un funcionario que ostento la primera magistratura del país disfrute de manjares en el lugar donde cumple prisión preventiva.

Igualdad de trato para todos/as sin distinción de clases.

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de febrero de 2022.